CONTRATO No. AMC-023-2024, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE SUCRE Y

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE - AGROSES

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO.
Fecha 11 de Marzo de 2025.

1.OBJETO.

"IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ALTERNATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO CON SEIS (6) ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.".

2.INTRODUCCION

Este informe de supervisión le corresponde presentarlo a la Sub Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente en el marco de la ejecución, supervisión y control al contrato No. MC- AMC-023-2024, suscrito entre el Departamento de Sucre y ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE - AGROSES, cuyo objeto es el "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ALTERNATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO CON SEIS (6) ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

En el periodo comprendido del 30 de Diciembre de 2024 al 10 de Marzo de 2025, se desarrollaron diferentes actividades que contaron con nuestro apoyo y seguimiento, motivo por el cual se consolida en este informe en forma general y detallada las actividades desarrolladas de acuerdo a los compromisos contractuales de las partes intervinientes.

3. DETALLES DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato No.	AMC-023-2024
Objeto del Contrato:	" IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ALTERNATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO CON SEIS (6 ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE ."
Lugar	
Ubicación especifica del Contrato	Municipio de San Marcos, del Departamento de Sucre
Partes que intervienen en el contrato – Marco legal	
Contratante:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Contratista:	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROEMPRESARIALES DE SUCRE - AGROSES Nit. 900.846.969-7
Supervision, control y vigilancia:	Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Estado financiero	
Valor total del contrato:	QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($511.864.230) M/CTE
Pago Solicitado a la Fecha: Anticipo del 30%	CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($127.966.057,50) M/CTE
Saldo Pendiente	$ 383.898.172.50

4. INFORME DETALLADO DE SUPERVISION.

4.1 SOCIALIZACION DEL PROYECTO: Una vez se legaliza el contrato y se firma el acta de inicio el día 26 de Diciembre de 2024, AGROSES acordó con los beneficiarios fecha para La socialización del proyecto, el día 02 de enero de 2025, los representantes de las asociaciones nos manifestaron que en esa fecha había celebraciones de fiestas en el municipio y se acordó con los beneficiarios que la fecha para la Socialización del proyecto fuera el día 10 de enero de 2025, esta se llevó a cabo en el Auditorio del Colegio Nacionalizado San Marcos, se contó con la presencia de la subsecretaría de Desarrollo Económico y medio Ambiente, el director de Umata del municipio, contratista AGROSES, beneficiarios y empelados.





4.2 CONTRATACION DEL RECURSO HUMANO

Para el buen desarrollo del Proyecto la empresa AGROSES procedió a contratar el recurso humano requerido por el contrato, se exigió que todas las personas contratadas cumplieran con los requisitos mínimos exigidos y realizaron las capacitaciones y asistencia técnica contemplada en el pliego de condiciones del proyecto.

4.3 ASISTENCIA TECNICA

Para realizar el acompañamiento técnico y ambiental se evidencia la contratación de un coordinador, tres profesionales para el acompañamiento técnico quienes realizaron las visitas de asistencia técnica y capacitación en manejo técnico de la producción ovina y establecimiento de área para silvopastoreo.

4.3.1 Georreferenciación de Predios.

Se realiza la verificación que el equipo técnico realiza las visitas a cada uno de los predios, se confirmó con los productores los predios en donde se establecerá la Producción Ovina y el sistema de silvopastoreo, se utilizaron GPS para el levantamiento de los datos de las coordenadas de georreferenciación, como a continuación se especifica:

ASOCIACIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	GEORREFERENCIACIÓN
AGRIPEC	San Marcos	Risaralda	8°32´08.0” N - 75°11´06.6 W
ASMUSECTORIAL	San Marcos	El polvival	8°33´18” N - 75°08´43 W
ASOPAMOSAN	San Marcos	Santa Rosa	8°70´15” N - 75°30´19 W
Asociación para el Progreso de las Familias Campesinas Victimas del conflicto del Corregimiento de las Flores Municipio de San Marcos	San Marcos	Risaralda	8°32´15” N - 75°13 W
Asociación Agroambiental Ecoturística Del San Jorge Y La Mojana	San Marcos	El Paraiso	8°69´93” N - 75°30´19 W
ASOCAMBEF	San Marcos	Villamizar	8°64´75” N - 75°20´64” W





4.3.2 Toma de Muestra Para Análisis de Suelo.

En reunión concertada con las asociaciones se hace el acompañamiento y verificación del proceso de asistencia técnica a los productores para la toma de muestra de suelo y verificación de los lotes de cada una de las asociaciones beneficiarias del proyecto para observar el estado en que se encontraban y darles sus recomendaciones antes de realizarse la mecanización de la tierra y el establecimiento del sistema silvopastoril.





4.3.3 Visita De Campo A Vivero Transitorio: Evidenciamos desde la supervisión, que los productores en compañía del técnico visitaron el vivero transitorio donde se producen las leguminosas a sembrar en el sistema siilvopastoreo.





4.3.3 Capacitación Manejo de Ovinos, Diseño e implementación de Manual De Buenas Practicas de manejo y Bienestar de Ganado Ovino.

Realizando la verificación para el cumplimiento de cronograma de actividades, se evidenció la concertación con las asociaciones beneficiarias para las jornada de capacitación, con el fin de abordar el tema concerniente a Diseño e implementación de Manual De Buenas Practicas de manejo y Bienestar de Ganado Ovino para lo cual se utilizó cartilla informativa En donde se trataron los siguientes temas:

- **INSCRIPCION DE PREDIOS**

Todo predio debe estar inscrito ante el ICA. El responsable del predio debe informar al ICA todos los ingresos y salidas de bovinos El ingreso de animales debe reportarlo en un plazo no mayor a 30 días.

- **INSTALACIONES**

Los predios dedicados a la producción primaria de bovinos y bufalinos, se deben ubicar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial POT de cada municipio. Deben estar alejados de fuentes de contaminación como basureros y rellenos sanitarios, estar claramente delimitados y que las cercas estén en buen estado.

Las instalaciones deben permitir a los operarios realizar con comodidad y seguridad los procedimientos de manejo y que brinden bienestar a los animales.

Las fincas deben contar con potreros o corrales de asilamiento para los animales que requieren tratamiento veterinario y manejo especial.

- **SANIDAD ANIMAL Y BIOSEGURIDAD**

La finca debe contar con registros de ingreso y salida de personas, vehículos y animales, con el propósito de minimizar el riesgo de ingreso o diseminación de enfermedades. Se debe definir un área de estacionamiento y otra de cargue y descargue, alejada de las áreas de producción. Contar con la asistencia técnica de un médico veterinario quién orientará al ganadero en el establecimiento de un plan de manejo sanitario. Los animales enfermos deben ser identificados, de manera tal que se evite el contacto con otros animales.

Ante la presencia de animales con síntomas de enfermedades vesiculares, informar de manera inmediata al ICA.

- **BIENESTAR ANIMAL**

Las instalaciones del predio deben estar construidas de manera tal que garanticen el bienestar de los animales y los trabajadores. Se debe procurar que los animales no padezcan hambre ni sed. En el manejo de los animales no usar instrumentos que puedan causar lesiones y sufrimiento a los animales.

Las intervenciones quirúrgicas o que produzcan dolor a los animales, deben ser realizadas por personal capacitado bajo condiciones de higiene y empleando las prácticas adecuadas.

En condiciones de confinamiento y estabulación, los animales deben contar con espacio suficiente para que manifiesten su comportamiento natural.

- **TRAZABILIDAD**

Todos y cada uno de los animales de la finca deben tener una identificación individual. Se deben llevar registros individuales, donde se consignen las novedades sanitarias, productivas y uso de medicamentos veterinarios y de alimentos en la finca.

- **BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

Emplear únicamente productos con registro ICA. Se deben respetar los tiempos de retiro consignados en el rotulado de los productos. El médico veterinario debe dejar por escrito una fórmula médica y ésta se debe conservar como mínimo por dos años. El médico veterinario debe supervisar la administración de los medicamentos veterinarios. Es necesario llevar un registro del uso de medicamentos en la finca. Clasificar los medicamentos de acuerdo con su uso e indicación y almacenarlos bajo llave, siguiendo las instrucciones del rotulado; en bodegas individuales separados de plaguicidas, fertilizantes o alimentos. Se designará una persona como responsable del control y manejo de los medicamentos. No deben conservarse medicamentos vencidos. Se debe mantener un inventario de los medicamentos almacenados en la finca.

Para la administración de medicamentos inyectables se recomienda la utilización de jeringas y agujas desechables. Los equipos para la administración de medicamentos orales deben estar limpios y calibrados. Conservar bajo refrigeración las vacunas y aquellos medicamentos que así lo requieran, de acuerdo con las instrucciones del rotulado del producto. La eliminación de medicamentos vencidos o sobrantes debe hacerse de conformidad con las instrucciones del rotulado del producto.

- **PLAN DE SANEAMIENTO**

Se deben proteger y mantener las fuentes de agua y realizar monitoreo periódico de la calidad del agua para consumo.

Se deben mantener limpias todas las instalaciones y áreas de la finca. Todo predio debe contar con un programa de control de plagas y roedores.

- **PERSONAL**

El propietario o tenedor del predio debe garantizar que el personal se realice al menos un examen médico al año.

Capacitar a los trabajadores en temas como higiene, seguridad y riesgos ocupacionales, manejo de alimentos para animales, manejo animal, bioseguridad y uso de medicamentos veterinarios y plaguicidas.

Dotar a los trabajadores de los elementos e indumentaria necesarios para el desarrollo de sus labores. La finca debe contar con las instalaciones que brinden condiciones bienestar a los trabajadores como baños, y áreas de descanso y alimentación. La finca debe disponer de botiquín y contar con un trabajador capacitado en primeros auxilios.

- **BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTACIÓN ANIMAL**

Todos los alimentos, suplementos alimenticios y sales mineralizadas empleados en la alimentación animal deben contar con registro ICA; de igual manera es requerido para los plaguicidas, fertilizantes y demás insumos agrícolas usados en la producción de forrajes y cultivos destinados a la alimentación de los animales.

No emplear en la alimentación de los animales suplementos alimenticios ni alimentos que contengan harinas de carne, sangre y hueso o despojos de mamíferos.

No suplementar con subproductos de cosechas que puedan estar contaminados con plaguicidas. Cuando se empleen como parte de la dieta, productos y subproductos de cosechas y de la industria de alimentos, se debe conocer y registrar su origen y uso.

En el caso de emplear plaguicidas en pastos, forrajes o cultivos destinados a la alimentación animal se debe respetar el correspondiente período de carencia consignado en el rotulado del producto.

El uso de materiales transgénicos en la alimentación o salud animal, deberá contar con la expresa autorización del ICA.

El suministro de agua para los animales debe ser permanente, sin restricciones y en condiciones higiénicas. El agua empleada en la alimentación animal debe ser de una calidad tal, que no afecte la inocuidad de los productos obtenidos de los animales. Los sitios de obtención y almacenamiento de agua deben ser protegidos
de la contaminación.

Debe practicarse un análisis anual de la calidad del agua. Los alimentos deben ser almacenados en bodegas destinadas exclusivamente para este fin, estas deben permanecer cerradas, para impedir el ingreso de plagas y animales.

Se deben controlar las condiciones de temperatura y humedad para el almacenamiento de los alimentos, con el fin de evitar su deterioro o contaminación por hongos. Los alimentos dispuestos en bultos deben ser colocados sobre estibas y separados de las paredes.

- **TRANSPORTE**

Para proteger los animales, los vehículos deben contar con las condiciones adecuadas de ventilación, protección ante las inclemencias del tiempo y pisos antideslizantes. No se permite el uso de material orgánico como cama.

Se debe impedir el hacinamiento, los amontonamientos y agresiones entre los animales. Durante el transporte de los animales, evitar el derramamiento de orina y heces en las vías.

Siempre que se transporte ganado, el vehículo debe lavarse y desinfectarse. El transportador debe portar la guía sanitaria de movilización expedida por el ICA.

No se permite transportar en el mismo vehículo animales de diferentes edades o de otras especies, tampoco se deben transportar conjuntamente con los bovinos implementos o insumos.

No movilizar animales caídos en posición de no reposo o cuando estos soporten el peso de otro animal.

Con la elaboración de este manual de prácticas ganaderas ajustado a la explotación ovina de las seis asociaciones beneficiarias del proyecto los beneficiarios adquirieron el conocimiento suficiente para poner en práctica las BPG en la explotación Ovina.





NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584
contactenos@sucre.gov.co

4.3.4 Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Diseño e implementación de Planes de manejo ambiental con enfoque en el mejoramiento y fortalecimiento sostenible de las Unidades Productivas, para el logro conocimiento y el análisis de manera integral de la situación actual del proceso productivo.

- **GENERALIDADES**

Las buenas prácticas agrícolas (BPA) son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a los sistemas de producción agropecuarios, con el fin de reducir los peligros químicos, físicos y microbiológicos. Las BPA están orientadas a obtener productos inocuos (sanos y limpios), a mejorar las condiciones de los trabajadores (salud y bienestar) y a proteger el medioambiente, gracias a métodos ecológicamente seguros, higiénicamente aceptables y económicamente factibles.

CONCEPTO DE SISTEMA SILVOPASTORIL: Un sistema silvopastoril es una forma de producción animal que combina ganado, pasto y árboles y/o arbustos (leñosas perennes) en una misma área. Los tres componentes interactúan por medio de un sistema de manejo integral que permite que los árboles actúen de forma benéfica sobre los pastos y animales. Cualquier especie arbórea puede ser utilizada en un SSP, sin importar la especie, la función y las características de los árboles y/o arbustos. Lo primordial es tomar en cuenta las características del rancho y las necesidades de la familia productora. Silvo= árboles / Pastoril= pastos y animales

- **¿Por qué implementar las BPA?**

La implementación de las BPA en los sistemas de producción agrícola contribuye de manera general a que el productor tenga conciencia de *cómo* y *qué* está haciendo en su predio para mejorar rendimientos y producir de manera inocua. La aplicación de las BPA en los huertos agrícolas es, hoy en día, un componente de competitividad que permite a los agricultores generar beneficios económicos, sociales, ambientales y sanitarios (inocuidad), como los siguientes:

• Obtención de un producto diferenciado por sus condiciones inocuas.
• Un menor índice de rechazo de las frutas en los diferentes mercados, porque se asegura la calidad e inocuidad de estas.
• Control detallado del proceso productivo (trazabilidad), a través de los registros exigidos por la norma.
• Reducción de riesgos en la toma de decisiones, como consecuencia de una mejor gestión de la finca en términos productivos y económicos (administración y control de personal, insumos e instalaciones).

• Aumento de la competitividad por la reducción de costos (mejor utilización de insumos y tiempo de trabajo).
• Posibilidad de exportar a mercados internacionales.
• Mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.
• Capital humano capacitado: uso razonable de agroquímicos, mejores condiciones de higiene personal, primeros auxilios y prácticas de higiene, entre otros.
• Sostenibilidad del medioambiente: cuidado del agua, suelo, fauna y flora.
• Reducción del uso de plaguicidas de diferentes grados de toxicidad.

➢ PUNTOS DE CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA

Estos pueden variar de acuerdo con la norma que seleccione el productor. En cualquier caso, todas las normas tienen unos parámetros o puntos de control similares que deben ser tenidos en cuenta si el productor pretende, por ejemplo, certificar la finca (ante el ICA) o el cultivo (con GlobalGap). En los apartados siguientes se discriminan los puntos básicos que son requisito para obtener una certificación en BPA.

Área de almacenamiento de insumos agrícolas

Para este fin, se puede destinar un espacio de la finca que esté retirado de la vivienda y que sea preferiblemente resistente al fuego (no es necesario construir una bodega). Además de estar destinado exclusivamente al almacenamiento de agroquímicos, es importante que este lugar permanezca organizado, que su construcción permita hacer aseo fácilmente y que se encuentre bien señalizado, Se debe contar con un mueble o estantería en buen estado para colocar los insumos (insecticidas, herbicidas, fungicidas, adherentes y productos biológicos, entre otros).

Los líquidos se ubican en la parte de abajo, separados y marcados por tipo de producto; los agroquímicos en polvo se ubican en la parte superior. Para su identificación se puede usar una tabla, una lámina de plástico o una hoja de papel o cartón protegida con un plástico o un acetato. Los productos siempre se almacenan en el empaque original. Esta área debe permanecer con llave, correctamente identificada y con acceso restringido para niños y animales, así como tener iluminación y ventilación (se puede colocar un lienzo que permita la entrada de la luz y evite la acumulación de gases). Todos los envases, bolsas y paquetes de productos deben estar debidamente cerrados, con fecha de vencimiento vigente. Respecto de esto último, se recomienda comprar solo los agroquímicos que se vayan a usar prontamente (cada recipiente se debe marcar con la fecha de compra para poder llevar un control) y solo productos registrados y autorizados por el ICA (en la etiqueta debe decir: Registro de venta ICA, No. ____).

En la bodega debe haber un kit para el manejo de derrames (aserrín, periódico, escoba, pala y papelera, entre otros) y facilitar así la limpieza en caso de que ocurra un accidente de este tipo con algún agroquímico.

- **COMPONENTE AMBIENTAL**

El componente ambiental está relacionado con factores que afectan directamente el desarrollo del cultivo como la selección del lote, el agua para las diferentes labores y el suelo, junto con algunas prácticas de manejo para su conservación y mejor productividad.

- **MANEJO DEL AGUA Y DEL RIEGO**

Se debe conocer el origen de la fuente del agua usada para las diferentes actividades agrícolas, debido a que esta puede transportar microorganismos patógenos, sustancias químicas o cuerpos extraños que pueden afectar la inocuidad del producto y hacer riesgoso su consumo. Igualmente se requiere conocer la calidad del agua de riego, especialmente, la que proviene de aguas superficiales (quebradas, ríos, pozos o nacimientos), pues esta debe cumplir con los parámetros definidos en cuanto a la ausencia de contaminantes químicos (residuos de plaguicidas y metales pesados) y microbiológicos patógenos (bacterias, hongos, virus, etc.). De hecho, la Resolución del ICA 030021 del 2017 indica que se deben hacer análisis microbiológicos del agua, como mínimo, una vez al año, y estos resultados deben ser registrados y guardados como fuentes de verificación.

- **TRIPLE LAVADO**

Otro de los requisitos de las BPA para proteger el medioambiente está relacionado con manejo de los envases. Una vez que estos son usados por los productores, se sugiere realizar el triple lavado con el objeto de evitar contaminaciones en el suelo o el agua, así como el uso perjudicial de estos envases con residuos de plaguicidas.

El triple lavado consiste en echar agua hasta la cuarta parte de la capacidad del envase, agitar fuertemente por 30 segundos y verter dicha agua en la zona de barbecho. Esta acción se repite tres veces y, finalmente, el envase se perfora para evitar su reutilización. Los envases se guardan y se llevan a un sitio definido para su recolección por parte de la entidad encargada, Campo Limpio y Colecta, por ejemplo.

- **MANEJO DEL SUELO**

Antes de establecer un cultivo, además de conocer el historial del lote, el productor debe realizar un análisis del suelo, identificar a qué tipo corresponde este y elaborar un mapa.

Estas acciones le indicarán claramente en qué tipo de suelo va a establecer su cultivo. Asimismo, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones: hacer rotación de cultivos cuando sea técnicamente posible, para conservar y enriquecer la materia orgánica; si hay problemas de saturación, establecer drenajes; si se va a sembrar en pendiente, el sistema de siembra debe ser en curvas de nivel, para proteger el suelo de procesos de erosión; y realizar prácticas racionales mecánicas o de trabajo de suelo de conservación.

- **MATERIAL DE PROPAGACIÓN**

La base de una buena producción, además del terreno donde se va a sembrar, es el material de propagación, es decir, las plántulas, que deben de provenir de viveros certificados por el ICA, en los que se asegure la sanidad, pureza varietal y su estado en general. Estos viveros cumplen con la Resolución ICA 3180: condiciones específicas de obtención de la semilla, pruebas realizadas y resultados obtenidos, porcentaje de germinación y características del fruto a obtener. Ahora bien, si se obtienen del mismo predio, se debe llevar una ficha técnica que informe las condiciones bajo las cuales se obtuvo la semilla, con el registro de todos los procedimientos realizados para ello; esto último incluye la eliminación de las plantas enfermas.

- **NUTRICIÓN DE LAS PLANTAS**

La aplicación de fertilizantes se debe hacer de acuerdo con los requerimientos nutricionales del cultivo y los resultados del análisis de suelo. Se debe tener en cuenta:

1) épocas de realización (momento de la siembra y momentos posteriores según desarrollo fenológico de las plantas)
2) Aplicación correcta (al alcance de las raíces) para que el cultivo cuente con todos los nutrientes necesarios.

Es necesario utilizar insumos agrícolas y abonos orgánicos registrados ante el ICA, así como adquirirlos en establecimientos también registrados ante esta entidad. Si se usan abonos orgánicos, es necesario conocer el origen del material y cerciorarse de que hayan tenido un tratamiento previo. Téngase presente que la resolución del ICA prohíbe el uso de excrementos humanos para hacer compostaje.

No se deben usar fuentes de agua que presenten contaminación microbiológica, heces humanas (tratadas o sin tratar), desechos urbanos sin clasificar o cualquier otro material que presente contaminación microbiológica o de metales pesados.

➢ PLANES Y PROCEDIMIENTOS

Para poder avanzar con mayor efectividad en la implementación de las BPA, los propietarios de los predios deben construir unos planes o guías de acción, elaborados de acuerdo con las condiciones de cada finca y en consonancia con las exigencias de las normas para promover y mantener la inocuidad de los frutos de aguacate, proteger el medioambiente y la seguridad de los operarios.

Plan de manejo del agua

Se mencionan, a continuación, los puntos mínimos que debe tener un plan de manejo del agua:

• Hacer el análisis microbiológico del agua como mínimo una vez al año.
• Si el agua utilizada proviene de fuentes superficiales (quebradas o ríos), es necesario proteger las fuentes de origen y los cauces, así como reforestar las orillas de dichas fuentes.
• Establecer un programa de análisis fisicoquímico del agua con el fin de asegurar que esta cumpla con las condiciones óptimas de pH, dureza y turbidez, ya que la variación de estos factores incide en la efectividad del plaguicida al momento de la aplicación.
• Llevar un registro de las fechas, análisis y resultados de laboratorio de las muestras de agua.

Plan de higiene

El plan de higiene consta de los mínimos que se especifican a continuación:

• Estar al tanto del estado de salud de los operarios.
• Establecer las indicaciones apropiadas para el uso de las instalaciones de aseo (baños y lavamanos).
• Establecer las indicaciones apropiadas para la utilización de las áreas en común (zonas de descanso y de alimentación).
• Realizar las capacitaciones sobre higiene, aseo, manejo y contacto con los Arboles y tomar registro de ellas.
• Implementar el uso adecuado de la indumentaria requerida para cada labor y garantizar la ausencia de elementos restringidos.
• Instaurar procedimientos de limpieza y desinfección en todas las áreas que estén relacionas con los frutos, para evitar cualquier tipo de contaminación.

Otros planes que se recomienda tener en cuenta son los siguientes:

• Plan para evitar la erosión de los suelos
• Plan para la obtención de materia vegetal en finca
• Plan de mantenimiento, desinfección y calibración de equipos

- Plan de fertilización
- Plan de manejo integrado de plagas y enfermedades
- Plan de manejo de residuos líquidos y sólidos





4.4 ENTREGA DE INSUMOS, HERRAMIENTA Y EQUIPOS

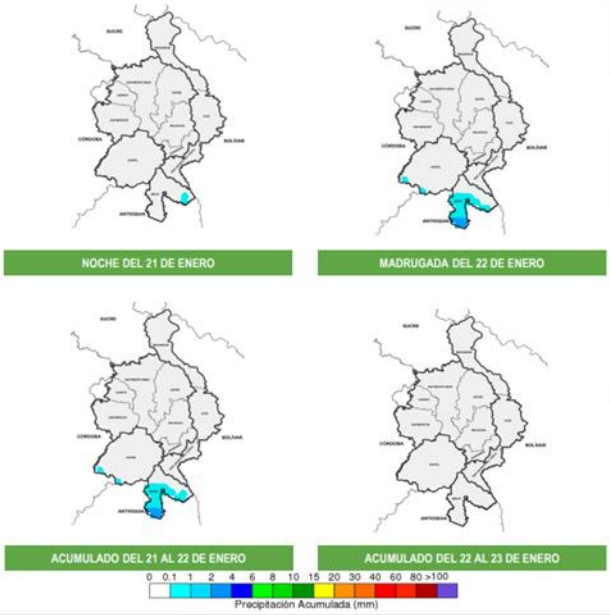
Basándose en el cronograma de actividades el contratista AGROSES, y teniendo en cuenta que Como la actividad principal en el establecimiento de una producción el recurso alimenticio es primordial, por lo que la actividad de establecimiento del sistema silvopastoril es de las actividades principales en este proyecto. Para el establecimiento del banco de alimentación y silvopastoril el proyecto contempla la siguiente entrega:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Semilla de Pasto Elefante Morado (18 bulto /30kg/ organización) para 2 Ha / organización	Bultos	108
Pasto Brachiaria Brizantha. (5KG/Organización./HA)	kg	30
Plántulas de Leucaena (bolsa 8 x 11)	Unidad	1998
Plántulas de Matarraton (bolsa 8 x 11)	Unidad	1998
Plántulas de Guácimo (bolsa 8 x 11)	Unidad	1998

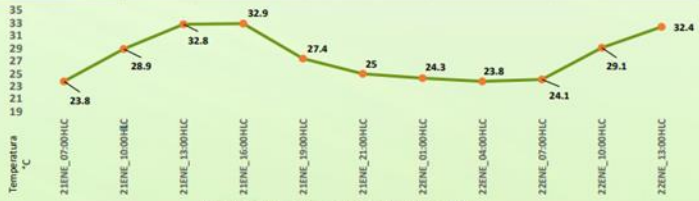
Para el establecimiento del pasto de corte y el sistema silvopastoril, se deben realizar las labores agrícolas de preparación de suelo, los productores por intermedio de los representantes legales de las seis asociaciones manifestaron de manera unánime por intermedio de un escrito (Se Anexa Carta) al contratista AGROSES que en estos momentos esas actividades no se podrían adelantar , debido a que estamos en época de verano y no se dan las condiciones agroclimáticas óptimas para realizar las actividades de preparación de suelo y siembra de pastos y árboles, en cuanto a las herramientas y equipos se está cuadrando logística de entrega, por lo que solicitaron que estos sean entregados una vez las condiciones agroclimáticas estén dadas para hacer estas actividades.

Se anexan reportes Climáticos.

1.3 PRONÓSTICO METEOROLÓGICO



Día	Jornada	Temperatura Máxima	Nubosidad	Tipo de Precipitación	Probabilidad de lluvia(%)
21 DE ENERO DE 2025	Tarde	35°C	Baja nubosidad	Sin lluvias	20%
	Noche	24°C	Parcialmente nublado	Sin lluvias	40%



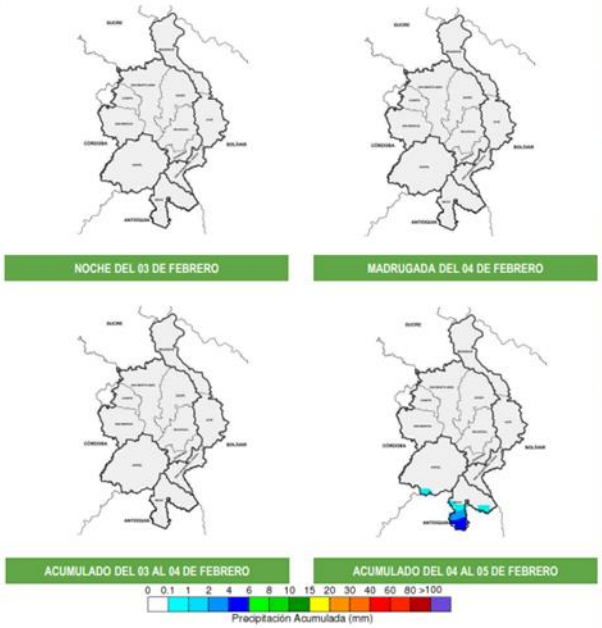
Pronóstico de temperaturas medias para los próximos 02 días

PRONÓSTICO PARA EL MARTES 21 DE ENERO

Precipitación: Tarde sin lluvias. Noche y madrugada con cielo parcialmente nublado y persistencia de las condiciones secas para La Mojana.

Temperatura: las temperaturas máximas oscilarán entre los 31°C y 35°C y las mínimas entre los 21°C y 24°C. Las sensaciones térmicas máximas estimadas oscilarán entre los 35°C y 38°C.

1.3 PRONÓSTICO METEOROLÓGICO



Día	Jornada	Temperatura Máxima	Nubosidad	Tipo de Precipitación	Probabilidad de lluvia(%)
03 DE FEBRERO DE 2025	Tarde	36°C	Baja nubosidad	Sin lluvias	20%
	Noche	25°C	Nubosidad variada	Sin lluvias	50%



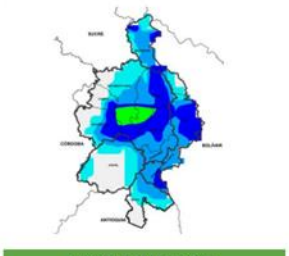
Pronóstico de temperaturas medias para los próximos 02 días

PRONÓSTICO PARA EL LUNES 03 DE FEBRERO

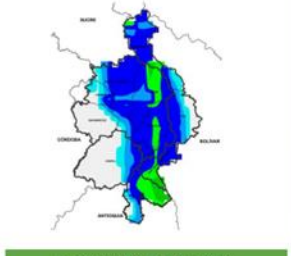
Precipitación: Tarde sin lluvias. Noche y madrugada con nubosidad variada y tiempo seco de forma generalizada en el territorio.

Temperatura: las temperaturas máximas oscilarán entre los 33°C y 36°C y las mínimas entre los 23°C y 25°C. Las sensaciones térmicas máximas estimadas oscilarán entre los 37°C y 39°C.

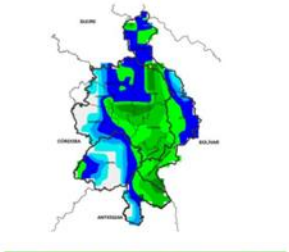
1.3 PRONÓSTICO METEOROLÓGICO



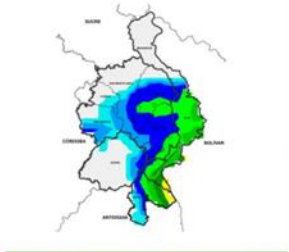
NOCHE DEL 18 DE FEBRERO



MADRUGADA DEL 19 DE FEBRERO



ACUMULADO DEL 18 AL 19 DE FEBRERO



ACUMULADO DEL 19 AL 20 DE FEBRERO



Día	Jornada	Temperatura Máxima	Nubosidad	Tipo de Precipitación	Probabilidad de lluvia(%)
18 DE FEBRERO DE 2025	Tarde	37°C	Parcialmente nublado	Sin lluvias	20%
	Noche	24 °C	Nubosidad variada	Lluvias ligeras	50%



Pronóstico de temperaturas medias para los próximos 02 días

PRONÓSTICO PARA EL MARTES 18 DE FEBRERO

Precipitación: Tarde sin lluvias. Aumento de nubosidad y probabilidad de lluvias ligeras y dispersas hacia los municipios de Nechí, San Jacinto del Cauca, Majagual, Guaranda y Achí, para el resto de la región se prevé nubosidad variada y tiempo seco.

Temperatura: las temperaturas máximas oscilarán entre los 32°C y 37°C y las mínimas entre los 22°C y 24°C. Las sensaciones térmicas máximas estimadas oscilarán entre los 35°C y 38°C.

1.3 PRONÓSTICO METEOROLÓGICO



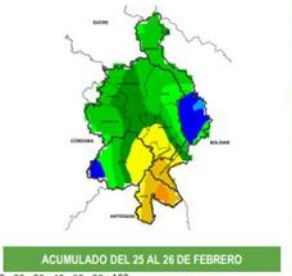
NOCHE DEL 24 DE FEBRERO



MADRUGADA DEL 25 DE FEBRERO



ACUMULADO DEL 24 AL 25 DE FEBRERO



ACUMULADO DEL 25 AL 26 DE FEBRERO



Día	Jornada	Temperatura Máxima	Nubosidad	Tipo de Precipitación	Probabilidad de lluvia(%)
24 DE FEBRERO DE 2025	Tarde	37°C	Parcialmente nublado	Sin lluvias	20%
	Noche	25 °C	Nubosidad variada	Lluvias ligeras	60%



Pronóstico de temperaturas medias para los próximos 02 días

PRONÓSTICO PARA EL LUNES 24 DE FEBRERO

Precipitación: Tarde sin lluvias. Aumento de nubosidad y concentración de lluvias ligeras hacia La Mojana Bolivarense y Antioqueña, para el resto de la región se espera predominen las condiciones secas.

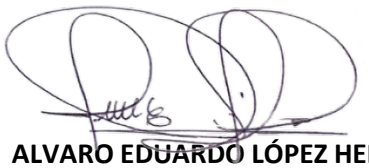
Temperatura: las temperaturas máximas oscilarán entre los 32°C y 37°C y las mínimas entre los 22°C y 25°C. Las sensaciones térmicas máximas estimadas oscilarán entre los 35°C y 38°C.

ANÁLISIS FINANCIERO

A la fecha no se ha realizado el anticipo, solicitamos que este pago sea realizado de manera urgente.

Estado financiero	
Valor total del contrato:	QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($511.864.230) M/CTE
Pago solicitado a la Fecha: Anticipo del 30%.	CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($127.966.057,50) M/CTE
Saldo Pendiente	$ 383.898.172.50

De acuerdo con la información reportada y a las visitas de supervisión realizada en la comunidad beneficiaria y a la aceptación del proyecto en cuanto a la satisfacción de la comunidad y los soportes de gastos se puede concluir que el informe financiero y técnico nos muestra un porcentaje de ejecución del 30.%.



ALVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA
Subsecretario de la Gestión del Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Gobernación de Sucre